



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00069382- -UNC-ME#FL- Pago estipendio económico Estudiante auxiliar Sec. de Extensión mes de febrero

VISTO:

El expediente EX-2025-00069382- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que la Estudiante Auxiliar desarrolló en la Secretaria de Extensión y de Asuntos Estudiantiles durante el mes de febrero.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la primera cuota de \$251.428,57 (pesos doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiocho y 57/100) a favor de Ricarte Paul, Eugenia DNI N° 36.045.997 por las tareas que desempeñará en el mes de febrero como colaboradora en la Secretaria de Extensión.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

